JUNTA ELECTORAL
INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY

RESOLUCIÓN N° 4-JE-ISJ/2026.

San Salvador de Jujuy 5 de Octubre de 2026.

VISTO:

La Resolución N° 220-ISJ-D-2026, mediante la cual se dispuso la convocatoria a elecciones para el día 6 de noviembre de 2026, en el horario de 08:00 a 18:00 horas, a fin de cubrir los cargos de Vocales del Directorio del Instituto de Seguros de Jujuy, en representación de los Sectores Activo y Pasivo de los afiliados titulares obligatorios, conforme a lo establecido en el artículo 91° de la Ley N° 4.282/87.

CONSIDERANDO:

Que ha concluido el plazo para presentar las listas de candidatos a participar en las próximas elecciones el día 6 de noviembre del corriente año.

Que resulta necesario establecer los requisitos que deberán cumplir los votos para la contienda electoral, como así también las calidades del papel y cantidades a ser provistas por parte de cada lista a esta Junta Electoral a los fines de poder ser enviados a cada Delegación.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 4.282/**87** y la Resolución N° 220-ISJ-D-2026,

LA JUNTA ELECTORALDEL INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que para las Elecciones de Vocal Activo y Vocal Pasivo del Instituto de Seguros de Jujuy del año 2026, el voto debe medir 90 mm por 110 mm.

ARTÍCULO 2°.- El Papel para los votos debe ser "papel Obra 60 gr. con tolerancia de 15%", pudiendo usarse blanco y negro o color según criterio de cada lista.

ARTÍCULO 3°.- El tipo de letra únicamente podrá ser Arial pudiendo usarse mayúsculas, negrita, subrayado y cursiva.

ARTÍCULO 4°.- La cantidad de votos requerida será, como mínimo, equivalente al doble del total de electores que se pretenda representar. A tal efecto, se establece para el **Sector Activo** un total de **156.312 votos**, y para el **Sector Pasivo**, un total de **62.338 votos**, recomendándose prever una cantidad adicional de impresiones a fin de contar con ejemplares de reserva.

ARTICULO 5°.- Comuníquese.

Dra. FLORENCIA ARJONA
Pte. Junta Electoral
Elecciones Vocal I.S.J.

JUNTA ELECTORAL
OFICIALIZADA
ELECCIONES
VOCALES
SEC. ACTIVOS PASIVOS I.S.J.

Dra. MARINA MARTIN BERARDI
Vice Pte. Junta Electoral
Elecciones Vocal I.S.J.